

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



1

ACTA SESIÓN ORDINARIA

05 DE DICIEMBRE 2018

No.199-2018

Acta de la Sesión Ordinaria N° 199-2018 celebrada por el **Concejo Municipal de Distrito de Paquera** a las **Diecisiete** horas del **Cinco** de **Diciembre** del **Dos Mil Dieciocho**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, en el Distrito de Paquera.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL: EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ- (SINDICO PROPIETARIO). **CONCEJALES PROPIETARIOS:** RONALD MELLADO FERNÁNDEZ, TERESA GONZÁLEZ VILLALOBOS, CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS, FRANCISCO CAMARENO RODRÍGUEZ.

Comprobado el cuórum. (5)

PRESENTES: YORLENY ALFARO MENDOZA (Vice Presidenta-Síndica Suplente). **CONCEJALES SUPLENTE:** YADIRA CASTRO HERNÁNDEZ, FRANCISCO JIMENEZ VALVERDE, ALEXANDER SILES PANIAGUA. **INTENDENTA MUNICIPAL:** SIDNEY SÁNCHEZ ORDÓÑEZ. **VICEINTENDENTE:** ALCIDES GONZÁLEZ ORDÓÑEZ, **ASESORA LEGAL:** Lanath Chacón Granados. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** LIDIETH ANGULO FERNÁNDEZ.

AUSENTE: Concejal Suplente: Argerie Anchía Jiménez.

Oración: Teresa González Villalobos.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación de actas
 2. Audiencias y atención al Público
 3. Juramentación
 4. Informe del Intendente
 5. Informe de Comisiones
 6. Lectura de correspondencia
 7. Mociones
 8. Asuntos Varios
 9. Acuerdos
- Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



2

ACTA SESIÓN ORDINARIA

05 DE DICIEMBRE 2018

No.199-2018

CONTANDO CON LA PRESENCIA DE PÚBLICO PRESENTE:

NOMBRE	CEDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMÍREZ	2-0226-0135	Mi Prensa

ARTICULO N° 1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

INCISO A.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°197-2018, celebrada el 21 de Noviembre del 2018. Somete a discusión el acta. Los que estén a favor de aprobar el acta sírvase levantar la mano. **SE RATIFICA EL ACTA 197 -2018. “Aprobada con cuatro votos”.** Aplica el artículo 45 Código Municipal.

No vota: El Señor Francisco Camareno Rodríguez- Concejal Propietario. Indica que no estuvo presente en esa sesión.

INCISO B.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°198-2018, celebrada el 28 de Noviembre del 2018. Somete a discusión el acta. Los que estén a favor de aprobar el acta sírvase levantar la mano. **SE RATIFICA EL ACTA 198 -2018. “Aprobada con cuatro votos”.** Aplica el artículo 45 Código Municipal.

No vota: El Señor Francisco Camareno Rodríguez- Concejal Propietario. Indica que no estuvo presente en esa sesión.

ARTICULO N°2. AUDIENCIAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO. (NO HAY)

ARTICULO N° 3 . JURAMENTACION. (NO HAY)

ARTÍCULO N° 4 – INFORME DE INTENDENCIA.

(Indicó la Señora a Intendenta que dará el informe más adelante, después de la lectura de la correspondencia)

ARTÍCULO No. 5. INFORME DE COMISIONES. (NO HAY)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



3

ACTA SESIÓN ORDINARIA

05 DE DICIEMBRE 2018

No.199-2018

ARTÍCULO N° 6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- SE CONOCE OFICIO DRP-SCE03-EGP-15-02-12-2018, suscrito por el Lic. Roberto Carlos Fernández- Docente y Director –Escuela Gigante de Paquera. **ASUNTO:** “...le solicitamos de su apreciada ayuda en brindarnos un transporte de ida y traída a las comunidades de Bajos Negros y Gigante para una actividad en Paquera ya que esta zona no posee un transporte público para llegar a la comunidad de Paquera, la actividad está programada para el jueves 6 de Diciembre, para las 9 de la mañana y concluye a las 2 de la tarde.”

-(SE TRASLADO COPIA DEL DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, para lo de su competencia y respuesta).

COMENTARIO REALIZADO.

Menciona la señora Intendente Municipal: no ilusionen a la gente, yo ya hablé con el señor, son seis niños, por favor ustedes son regidores, saben que a dedo no podemos hacer las cosas, al pobre señor le hacen creer que si le vamos a dar una buseta, y saben que no podemos hacer las cosas a la carrera, tengan cuidado a la hora que asesoran a la gente, no le digan que podemos hacer ese tipo de cosas.

2. SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 03 de Diciembre de 2018. De: Sra. Liseth Vega López-Secretaria Concejo Municipal – Municipalidad de Upala. Con copia a Municipalidad de Abangares. **ASUNTO:** Adjunto acuerdo tomado por el Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, emitiendo un voto de apoyo al acuerdo notificado mediante oficio CMA – 0491 – 2018. QUE DICE:

Les transcribo el artículo 4), que corresponde al capítulo IV, según Acta No. 138 – 2018, de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el día martes veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho, el cual contiene lo siguiente:

ACUERDO CUATRO APROBADO EN FIRME Y EN DEFINITIVA:

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, emitir un voto de apoyo al acuerdo CMA – 0491 – 2018, fechado el 07 de noviembre de 2018, acuerdo municipal, tomado por el Concejo Municipal de Abangares, del Acta No. 44 – 2018, Capítulo X, Artículo 1, con referencia de acuerdo No.0491 – 2018.

DE CONOCIMIENTO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



4

ACTA SESIÓN ORDINARIA

05 DE DICIEMBRE 2018

No.199-2018

3.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 04 de Diciembre del 2018, De: Marcela Villegas González- Secretaria de Junta Directiva e Incidencia Política – UNGL. **ASUNTO:** “...se adjunta Ficha Informativa, para su estudio y conocimiento.

a) FI-0080-20957-2018-IP Proy Ley para Fomentar el Desarrollo del Sector Comunal

FICHA INFORMATIVA
FI-0086-20983-2018-IP



PROYECTO 20983. LEY DE REFORMA AL RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS PARA ATRAER INVERSIONES A LAS ZONAS DE MENOR DESARROLLO RELATIVO

Reciban un cordial saludo de la **Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL)**, institución que agremia a las municipalidades, federaciones y concejos municipales de distrito de Costa Rica. Desde el Departamento de Incidencia Política les enviamos esta **Ficha Informativa**, con el objetivo de hacer de su conocimiento aspectos relevantes sobre los proyectos de ley que se encuentran en corriente legislativa. Esta ficha les informa, pero **no** indica recomendación ni posición de nuestra institución. Por otra parte, le sugerimos respetuosamente que, en caso de tomar un acuerdo sobre el proyecto de ley, se notifique a la Asamblea Legislativa para que conste en el expediente la posición de su municipalidad.

INFORMACIÓN GENERAL:

NÚM. PROYECTO:	20983
ASUNTO:	LEY DE REFORMA AL RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS PARA ATRAER INVERSIONES A LAS ZONAS DE MENOR DESARROLLO RELATIVO
TIPO:	PROCEDIMIENTO PROYECTO DE LEY ORDINARIO
FECHA DE INICIACIÓN:	12/09/2018
FECHA DE VENCIMIENTO:	03/01/2019
FECHA CUATRIENAL:	12/09/2022
PROPONENTE:	MARULIN AZOFEIFA, ZOILA ROSA VOLIO, CARMEN CHANG, IVONNE ACUÑA Y OTROS.
UBICACIÓN:	COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
ESTADO:	INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA Y DEBATE (COMISIÓN) EL 18/11/2018

OBJETIVO DEL PROYECTO: Reformar el inciso d) del artículo 21 ter de la Ley de Régimen de Zonas Francas, N.º 7210, y sus reformas.

PROPUESTA DE ARTICULADO:

Articulado Actual	Propuesta de Articulado
Artículo 21 ter.- Las empresas indicadas en el artículo 21 bis de esta Ley estarán sujetas a las siguientes reglas: (...) d) Las empresas ubicadas en la Gran Área Metropolitana Ampliada (GAMA) pagarán una tarifa de un seis por ciento (6%) de sus utilidades para efectos de la Ley del impuesto sobre la renta durante los primeros ocho años y de un quince por ciento (15%) en los siguientes cuatro años. Si se trata de empresas ubicadas fuera del Gran Área Metropolitana Ampliada (GAMA), pagarán la tarifa de un cero por ciento (0%) de sus utilidades para efectos de la Ley del impuesto sobre la renta durante los primeros seis años, un cinco por ciento (5%) durante los segundos	Artículo 21 ter- d) Las empresas ubicadas en la Gran Área Metropolitana (GAM) pagarán una tarifa de un seis por ciento (6%) de sus utilidades para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta durante los primeros ocho años y de un quince por ciento (15%) en los siguientes cuatro años. Si se trata de empresas ubicadas fuera del Gran Área Metropolitana (GAM) pagarán la tarifa de un cero por ciento (0%) de sus utilidades para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta durante los primeros treinta años, un cinco por ciento (5%) durante los siguientes diez años y un quince por ciento (15%) durante los diez años siguientes.

(...) Documento completo contiene 3 páginas – consta en el archivo de correspondencia.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ASESORÍA LEGAL para su estudio y recomendación.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



5

ACTA SESIÓN ORDINARIA

05 DE DICIEMBRE 2018

No.199-2018

b) FI-0081-20740-2018-IP Exp 20740 Creación del Cantón XVII de la Provincia de Alajuela Denominado Pocosol

FICHA INFORMATIVA
FI-0081-20740-2018-IP



PROYECTO CREACIÓN DEL CANTÓN XVII DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA DENOMINADO POCOSOL

Reciban un cordial saludo de la **Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL)**, institución que agremia a las municipalidades, federaciones y concejos municipales de distrito de Costa Rica. Desde el Departamento de Incidencia Política les enviamos esta **Ficha Informativa**, con el objetivo de hacer de su conocimiento aspectos relevantes sobre los proyectos de ley que se encuentran en corriente legislativa. Esta ficha les informa, pero **no** indica recomendación ni posición de nuestra institución. Por otra parte, le sugerimos respetuosamente que, en caso de tomar un acuerdo sobre el proyecto de ley, se notifique a la Asamblea Legislativa para que conste en el expediente la posición de su municipalidad.

INFORMACIÓN GENERAL:

NÚM. PROYECTO:	20740
ASUNTO:	CREACIÓN DEL CANTÓN XVII DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA DENOMINADO POCOSOL
TIPO:	PROCEDIMIENTO PROYECTO DE LEY ORDINARIO
FECHA DE INICIACIÓN:	19/03/2018
FECHA DE VENCIMIENTO:	28/03/2019
FECHA CUATRIENAL:	19/03/2022
PROPONENTE:	MARLENE MADRIGAL, RAFAEL ORTIZ, OTTO SOLÍS Y OTROS.
UBICACIÓN:	COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.
ESTADO:	INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA Y DEBATE (COMISIÓN) EL 04/07/2018

OBJETIVO DEL PROYECTO: Crear el cantón XVII de la provincia de Alajuela, con el nombre de Pocosol, resultante de la segregación del distrito de Pocosol, décimo tercero del cantón de San Carlos.

PROPUESTA DE ARTICULADO:

ARTÍCULO 1- Creación. Créase el cantón XVII de la provincia de Alajuela, con el nombre de Pocosol, resultante de la segregación del distrito de Pocosol, décimo tercero del cantón de San Carlos.

ARTÍCULO 2- Definición de límites: El cantón colinda con:

- Al este: con el distrito Cutris, cantón de San Carlos.
- Al oeste: con los distritos El Amparo, San Jorge, y Los Chiles.
- Al norte: con la República de Nicaragua.
- Al sur: con el distrito Monterrey, cantón de San Carlos.

Con fundamento en las hojas topográficas editadas por el Instituto Geográfico Nacional en sus diferentes ediciones, y a escala 1:50 000:

- 3248-II San Jorge
- 3348-III Infiernito
- 3247-I Monterrey
- 3347-IV Tres Amigos
- 3248-I Medio Queso
- 3348-IV Pocosol

Unión Nacional de Gobiernos Locales, Departamento de Incidencia Política
Sabana sur, contiguo al BCR / www.ungl.or.cr

(Documento completo contiene 4 páginas –consta en el archivo de correspondencia)

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ASESORÍA LEGAL para su estudio y recomendación.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



6

ACTA SESIÓN ORDINARIA

05 DE DICIEMBRE 2018

No.199-2018

c) FI-0083-19571-2018-IP Exp 19571 Ley de Extinción de Dominio

FICHA INFORMATIVA
FI-0083-19571-2018-IP



PROYECTO LEY ESPECIAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO,
(ANTERIORMENTE DENOMINADA): LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

Reciban un cordial saludo de la **Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL)**, institución que agremia a las municipalidades, federaciones y concejos municipales de distrito de Costa Rica. Desde el Departamento de Incidencia Política les enviamos esta **Ficha Informativa**, con el objetivo de hacer de su conocimiento aspectos relevantes sobre los proyectos de ley que se encuentran en corriente legislativa. Esta ficha les informa, pero **no** indica recomendación ni posición de nuestra institución. Por otra parte, le sugerimos respetuosamente que, en caso de tomar un acuerdo sobre el proyecto de ley, se notifique a la Asamblea Legislativa para que conste en el expediente la posición de su municipalidad.

INFORMACIÓN GENERAL:

NÚM. PROYECTO:	19571
ASUNTO:	LEY ESPECIAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, (ANTERIORMENTE DENOMINADA): LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
TIPO:	PROCEDIMIENTO PROYECTO DE LEY ORDINARIO
FECHA DE INICIACIÓN:	13/05/2015
FECHA DE VENCIMIENTO:	29/11/2018
FECHA CUATRIENAL:	13/05/2019
PROPONENTE:	ANTONIO ALVAREZ DESANTI
UBICACIÓN:	COMISIÓN ESPECIAL QUE SERÁ LA ENCARGADA DE DICTAMINAR EL EXPEDIENTE N.º 19571, "LEY ESPECIAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO", EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 20868
ESTADO:	INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA (PLENARIO) 19/11/2018

OBJETIVO DEL PROYECTO: El objetivo del proyecto de ley es crear en nuestro ordenamiento jurídico la figura de la extinción de dominio, la cual es considerada, en la exposición de motivos como:

"...una consecuencia patrimonial de las actividades ilícitas consistente en la pérdida de los derechos o bienes, principales o accesorios, sobre bienes de origen o destinación ilícita sin contraprestación ni compensación para quien en ese momento ostenta el bien, sin legitimidad para sustentarlos, y se hace a favor del Estado, sin que en su aplicación deba mediar la materia penal. Es decir se persigue el bien, y no la persona, para lo cual lo fundamental es determinar el origen ilícito del mismo."

PROPUESTA DE ARTICULADO DE INTERÉS PARA EL RÉGIMEN MUNICIPAL:

ARTÍCULO 129.- Exoneración de impuestos, intereses y cobros. A partir de la orden de medida de aseguramiento o de la declaración de extinción de dominio sobre los bienes, con excepción de empresas, estarán exentos de pleno derecho del pago de todo tipo de impuestos, cánones, tasas, cargas, servicios municipales, timbres; todos los rubros y los intereses por mora que componen el derecho de circulación y cualquier otra forma de contribución, hasta que la URA defina su proyección.

(...) Documento completo contiene 2 páginas – consta en el archivo de correspondencia.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ASESORÍA LEGAL para su estudio y recomendación.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



7

ACTA SESIÓN ORDINARIA

05 DE DICIEMBRE 2018

No.199-2018

d) FI-0084-19664-2018-IP Proy Ley Creación de Infraestructura para el Desarrollo de Costa Rica Sociedad Anonima

FICHA INFORMATIVA
FI-0084-19664-2018-IP



PROYECTO LEY DE CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL DESARROLLO DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA (IDECSA)

Reciban un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), institución que agremia a las municipalidades, federaciones y concejos municipales de distrito de Costa Rica. Desde el Departamento de Incidencia Política les enviamos esta **Ficha Informativa**, con el objetivo de hacer de su conocimiento aspectos relevantes sobre los proyectos de ley que se encuentran en corriente legislativa. Esta ficha les informa, pero **no** indica recomendación ni posición de nuestra institución. Por otra parte, le sugerimos respetuosamente que, en caso de tomar un acuerdo sobre el proyecto de ley, se notifique a la Asamblea Legislativa para que conste en el expediente la posición de su municipalidad.

INFORMACIÓN GENERAL:

NÚM. PROYECTO:	19664
ASUNTO:	LEY DE CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL DESARROLLO DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA (IDECSA)
TIPO:	PROCEDIMIENTO PROYECTO DE LEY ORDINARIO
FECHA DE INICIACIÓN:	28/07/2015
FECHA DE VENCIMIENTO:	06/02/2019
FECHA CUATRIENAL:	28/07/2019
PROPONENTE:	FABRICIO ALVARADO
UBICACIÓN:	COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN
ESTADO:	INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA Y DEBATE (COMISIÓN) EL 26/10/2015

OBJETIVO DEL PROYECTO: Crear una empresa de capital público, con personería jurídica y patrimonio propios, la cual se denomine infraestructura para el desarrollo de Costa Rica sociedad anónima, pudiendo abreviarse su nombre con el acrónimo IDECSA.

PROPUESTA DE ARTICULADO:

ARTÍCULO 4.- Objetivo La empresa creada por medio de la presente ley tendrá por objetivo fundamental el financiamiento y ejecución de todo tipo de proyectos de obra pública e infraestructura que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) o cualquier otra institución pública le solicite, y que su junta directiva autorice, así como la administración y recuperación directa o indirecta de la inversión respectiva, con un margen de ganancia razonable, en términos de los precios del mercado en la materia. Se prohíbe a Idecsa el desarrollo de proyectos de inversión distintos a los establecidos en esta ley.

ARTÍCULO 6.- Propiedad Idecsa será propiedad de las siguientes empresas financieras estatales: a) Banco de Costa Rica b) Banco Nacional de Costa Rica c) Banco Crédito Agrícola de Cartago d) Banco Popular y de Desarrollo Comunal e) Instituto Nacional de Seguros f) Operadora de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguros Social g) Operadora de Pensiones del Magisterio Nacional.

ARTÍCULO 12.- Funcionamiento Los miembros del Consejo de Administración serán nombrados por períodos prorrogables de cuatro años y devengarán dietas iguales a las que perciben los directivos de los bancos comerciales del Estado, no obstante, podrán ser removidos y sustituidos por las empresas públicas que los nombran, en cualquier momento. Entre sus miembros, el Consejo de Administración nombrará un presidente, y un vicepresidente

(...) Documento completo contiene 3 páginas – consta en el archivo de correspondencia.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ASESORÍA LEGAL para su estudio y recomendación.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



8

ACTA SESIÓN ORDINARIA

05 DE DICIEMBRE 2018

No.199-2018

e) FI-0085-20963-2018-IP Proy Reforma Art Código Electoral

FICHA INFORMATIVA
FI-0085-20963-2018-IP



PROYECTO REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 95, 52 Y 107 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º 8765, DE 19 DE AGOSTO DE 2009, Y SUS REFORMAS

Reciban un cordial saludo de la **Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL)**, institución que agremia a las municipalidades, federaciones y concejos municipales de distrito de Costa Rica. Desde el Departamento de Incidencia Política les enviamos esta **Ficha Informativa**, con el objetivo de hacer de su conocimiento aspectos relevantes sobre los proyectos de ley que se encuentran en corriente legislativa. Esta ficha les informa, pero **no** indica recomendación ni posición de nuestra institución. Por otra parte, le sugerimos respetuosamente que, en caso de tomar un acuerdo sobre el proyecto de ley, se notifique a la Asamblea Legislativa para que conste en el expediente la posición de su municipalidad.

INFORMACIÓN GENERAL:

NÚM. PROYECTO:	20963
ASUNTO:	REFORMA A LOS ARTÍCULOS 95 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N° 8765, DEL 19 DE AGOSTO DE 2009 Y SUS REFORMAS
TIPO:	PROCEDIMIENTO PROYECTO DE LEY ORDINARIO
FECHA DE INICIACIÓN:	28/08/2018
FECHA DE VENCIMIENTO:	21/03/2019
FECHA CUATRIENAL:	28/08/2022
PROPONENTE:	PABLO HERIBERTO ABARCA MORA
UBICACIÓN:	COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS
ESTADO:	INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA Y DEBATE (COMISIÓN) EL 08/10/2018

OBJETIVO DEL PROYECTO: Facilitar las labores de planificación a los partidos políticos en el marco del principio de autorregulación, se plantea la posibilidad de que estos definan la forma en la que presenten al Tribunal Supremo de Elecciones las liquidaciones por gastos sobre las actividades permanentes de capacitación y organización política, en periodos no electorales.

PROPUESTA DE ARTICULADO:

TEXTO ACTUAL	TEXTO PROPUESTO
ARTÍCULOS 95.- Liquidación de gastos Los gastos que realicen los partidos políticos se liquidarán en la forma establecida en este Código. Para estos efectos, se realizará una liquidación única para los gastos comprendidos en el inciso a) del artículo 92, "Clasificación de gastos justificables", y liquidaciones trimestrales para los gastos comprendidos en el inciso b) de ese artículo.	Artículo 95- Liquidación de gastos Los gastos que realicen los partidos políticos se liquidarán en la siguiente forma: a) Una liquidación única para los gastos generados por su participación en el proceso electoral respectivo, de conformidad con lo estipulado en este Código. b) Liquidaciones semestrales o trimestrales para los partidos políticos inscritos a escala nacional, provincial o cantonal sobre las actividades permanentes de capacitación y organización política, en periodos no electorales, de conformidad con lo estipulado en este Código. Los partidos políticos deberán comunicar al Tribunal Supremo de Elecciones la periodicidad en la que presentarán estas liquidaciones, previo acuerdo de su autoridad máxima.

Unión Nacional de Gobiernos Locales, Departamento de Incidencia Política
Sabana sur, contiguo al BCR / www.ungl.or.cr

(...) Documento completo contiene 3 páginas – consta en el archivo de correspondencia.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ASESORÍA LEGAL para su estudio y recomendación.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



9

ACTA SESIÓN ORDINARIA

05 DE DICIEMBRE 2018

No.199-2018

f) FI-0086-20983-2018-IP Proy 20983 Ley Reformar al regimen de Zonas Francas

FICHA INFORMATIVA
FI-0086-20983-2018-IP

PROYECTO 20983. LEY DE REFORMA AL RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS PARA ATRAER INVERSIONES A LAS ZONAS DE MENOR DESARROLLO RELATIVO

*Reciban un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), institución que agremia a las municipalidades, federaciones y concejos municipales de distrito de Costa Rica. Desde el Departamento de Incidencia Política les enviamos esta **Ficha Informativa**, con el objetivo de hacer de su conocimiento aspectos relevantes sobre los proyectos de ley que se encuentran en corriente legislativa. Esta ficha les informa, pero **no** indica recomendación ni posición de nuestra institución. Por otra parte, le sugerimos respetuosamente que, en caso de tomar un acuerdo sobre el proyecto de ley, se notifique a la Asamblea Legislativa para que conste en el expediente la posición de su municipalidad.*

INFORMACIÓN GENERAL:

NÚM. PROYECTO:	20983
ASUNTO:	LEY DE REFORMA AL RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS PARA ATRAER INVERSIONES A LAS ZONAS DE MENOR DESARROLLO RELATIVO
TIPO:	PROCEDIMIENTO PROYECTO DE LEY ORDINARIO
FECHA DE INICIACIÓN:	12/09/2018
FECHA DE VENCIMIENTO:	03/01/2019
FECHA CUATRIENAL:	12/09/2022
PROPONENTE:	MARULIN AZOFEIFA, ZOILA ROSA VOLIO, CARMEN CHANG, IVONNE ACUÑA Y OTROS.
UBICACIÓN:	COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
ESTADO:	INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA Y DEBATE (COMISIÓN) EL 18/11/2018

OBJETIVO DEL PROYECTO: Reformar el inciso d) del artículo 21 ter de la Ley de Régimen de Zonas Francas, N.º 7210, y sus reformas.

PROPUESTA DE ARTICULADO:

Articulado Actual	Propuesta de Articulado
Artículo 21 ter.- Las empresas indicadas en el artículo 21 bis de esta Ley estarán sujetas a las siguientes reglas: (...) d) Las empresas ubicadas en la Gran Área Metropolitana Ampliada (GAMA) pagarán una tarifa de un seis por ciento (6%) de sus utilidades para efectos de la Ley del impuesto sobre la renta durante los primeros ocho años y de un quince por ciento (15%) en los siguientes cuatro años. Si se trata de empresas ubicadas fuera del Gran Área Metropolitana Ampliada (GAMA), pagarán la tarifa de un cero por ciento (0%) de sus utilidades para efectos de la Ley del impuesto sobre la renta durante los primeros seis años , un cinco por ciento (5%) durante los segundos	Artículo 21 ter- d) Las empresas ubicadas en la Gran Área Metropolitana (GAM) pagarán una tarifa de un seis por ciento (6%) de sus utilidades para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta durante los primeros ocho años y de un quince por ciento (15%) en los siguientes cuatro años. Si se trata de empresas ubicadas fuera del Gran Área Metropolitana (GAM) pagarán la tarifa de un cero por ciento (0%) de sus utilidades para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta durante los primeros treinta años , un cinco por ciento (5%) durante los siguientes diez años y un quince por ciento (15%) durante los diez años siguientes .

Unión Nacional de Gobiernos Locales, Departamento de Incidencia Política

Sabana sur, contiguo al BCR / www.ungl.or.cr

(...) Documento completo contiene 2 páginas – consta en el archivo de correspondencia.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ASESORÍA LEGAL para su estudio y recomendación.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



10

ACTA SESIÓN ORDINARIA

05 DE DICIEMBRE 2018

No.199-2018

4.-SE CONOCE CARTA de fecha 05 de Diciembre del 2018, suscrita por el Lic. Bernal Jiménez Moraga- Auditor Interno del Concejo Municipal de Distrito de Paquera. **ASUNTO:** "...por este medio les hago formal solicitud de goce de vacaciones, a partir del día 13 de diciembre del 2018 hasta el día 04 de enero de 2019, inclusive. Igualmente les solicito como vacaciones los días 6 y 7 de diciembre, esto para atender unos asuntos personales que tengo pendientes. Sin más, se despide respetuosamente." (Realizaron deliberaciones)

4.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Conceder al Lic. Bernal Jiménez Moraga- AUDITOR INTERNO de este Concejo Municipal, los días de vacaciones solicitados: 6 y 7 de diciembre del 2018, y del 13 de Diciembre del 2018 hasta el 04 de enero del 2019, inclusive. Se traslada a la Administración Municipal para el respectivo trámite y se elabore la Acción de Personal en el Departamento de Recursos Humanos. **Se somete votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos. UNANIMEMENTE. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. "ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".**

No vota: Teresa González Villalobos- Concejal Propietaria, se encontraba fuera de la sala de sesiones al momento de la votación.

COMENTARIOS.

Indica el Presidente Municipal: hay que someter a votación las vacaciones del señor Auditor. Mañana y pasado, y después del 13 de diciembre hasta el 04 de enero. No viene los días, si los tiene, podemos aprobarle siempre y cuando estén.

Pregunta el señor Francisco Camareno Rodríguez- Concejal Propietario: ¿Él entregó el informe de cierre de año? Tiene que entregar informe de cierre de año, no.

-La Asesora Legal menciona: pero el se va cuando, si tiene chance, pero prevengan eso.

Responde el Presidente Municipal: tiene toda la otra semana, el se va mañana y viene el lunes 10, 11 y 12.

-Sugiere el señor Carlos Luis Rodríguez Vindas- Concejal Propietario: quedan esos días, que de el informe en una extraordinaria, y después de ahí que se vaya a vacaciones, del 13, para que cierre ya con todo.

Añade el señor Francisco Camareno: de una vez decidir cuando vamos a hacer la extraordinaria, sería como el martes.

Expresa el señor Eduardo González- Presidente Municipal: sería para el 11 a las 11, sí para que él se vaya tranquilo, que el 11 presente el cierre de año.

Sugiere la Intendenta Municipal: apruebencelo y que el venga a dar el informe, eso es todo, en esos días que tiene que venir. Sí tiene, tiene un montón de días. Se lo pueden aprobar siempre y cuando venga a dar el informe final, en esos días que tiene que venir.

(Proceden a realizar la votación) No se encontraba la señora Teresa González Villalobos al momento de la votación. Se aprobó con cuatro votos. Uno ausente)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



11

ACTA SESIÓN ORDINARIA

05 DE DICIEMBRE 2018

No.199-2018

5.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 5 de Diciembre del 2018. De: Kattia María Salas Castro- Secrearia del Concejo Municipal-Municipalidad de Orotina. **ASUNTO:** Copia del Oficio MO-CM-0563-dirigido al Sr. Carlos Alvarado Quesada, **Presidente de la República**, Lic. Rodolfo Méndez Mata-**Ministro de Obras Públicas y Transportes**. “ Reciban un cordial saludo de mi parte. Mediante la presente, la suscrita, en condición de SECRETARIA DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE OROTINA. Me permito adjuntar OFICIO MO-CM-0563-18-2016-2020 donde se transcribe acuerdo tomado por el **CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA**, en el artículo 8-2 del acta de la Sesión Ordinaria N° 215 celebrada el día 03/12/2018 . De ustedes cordialmente. (...)”

QUE DICE: POR TANTO

El Concejo Municipal y la Alcaldía acuerdan solicitar al Gobierno de la República dentro de su período de gobierno 2018 2022 lo siguiente:

Partiendo que la ubicación del emplazamiento no variará, aunque su área por decisión técnica pueda reducirse en el corto o mediano plazo se solicita:

Pronunciamiento del Poder Ejecutivo y del Consejo Técnico de Aviación Civil de mantener la hoja de ruta establecida en la actividad 7 del Plan Preliminar de Negocios del Nuevo Aeropuerto Internacional Metropolitano presentado por la empresa Mott McDonald el 16 de mayo de 2017, y en los Decretos Ejecutivos N° 40430-MOPT y N° 40431-MOPT, publicados en La Gaceta del martes 13 de junio del 2017, con énfasis en volver a licitar de inmediato el Estudio de Impacto ambiental, máxime que la fuente de su financiamiento proviene de los recursos de la Gestión Interesada del aeropuerto Juan Santamaría y tienen el uso específico de estudios para un Nuevo Aeropuerto Internacional

Pronunciamiento del Poder Ejecutivo y CETAC para mantener o eliminar los **DECRETO EJECUTIVO N° 40431-MOPT: “DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO Y NACIONAL DE LOS TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DELAEROPUERTO INTERNACIONAL METROPOLITANO DE COSTA RICA” con especial atención al ARTÍCULO 3**, donde se ordena al Departamento de Adquisiciones de Bienes Inmuebles del MOPT, ejecutar las acciones de anotación provisional señaladas en el artículo 20 de la Ley 7495 del 3 de mayo de 1995, así como las gestiones referentes al avalúo de los predios mencionados en el artículo anterior, conforme el artículo 21 de la citada ley.

Constitución Política y 15 de la Ley de Planificación Urbana, N° 4240 al ser un asunto que atañe a los “intereses locales”, cuya satisfacción le ha sido confiada, considerará el Proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional Metropolitano de Costa Rica como viable solo en el plano teórico e inconveniente y violatorio del artículo 45 de la Constitución Política, al imponer limitaciones sin fijación de tiempos y de pagos por expropiaciones a los vecinos de los distritos de Ceiba, Coyolar y Mastate incluidos en la zona de expropiación a falta de contenido presupuestario, y como tal no se contemplará en nuestro Plan Regulador, más al contrario se llevará a cabo los ejercicios de planificación para definir el uso del suelo de la zona de expropiación en conjunto con los propietarios de los terrenos y se ordenará a la empresa contratada para el Plan Regulador, su inclusión en el nuevo ordenamiento territorial, ya que consideramos que estas son las acciones que protegen y responden al incesante llamado de muchos de los sectores más pobres de nuestra ciudadanía ante la incertidumbre e inseguridad jurídica que se han convertido en flagelos psicológicos y emocionales de una población con arraigo de más de cien años en sus tierras, solicitamos al señor presidente ponga en libertad estas familias mediante la anulación de los decretos de interés público antes mencionados

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



12

ACTA SESIÓN ORDINARIA

05 DE DICIEMBRE 2018

No.199-2018

DIRIGIDA A PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, MINISTRA DE TURISMO Y CÁMARA DE TURISMO. CON COPIA A CFIA, COMEX, CÁMARA DE LA CONSTRUCCIÓN, DIRECTOR DE AVIACIÓN CIVIL, DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA, ASOCIACIÓN DE LÍNEAS AEREAS (ALA), UCAEP, MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN PACÍFICO CENTRAL, TURRUBARES Y ATENAS, COREDES, TERRITORIO OSME, CÁMARAS EMPRESARIALES DEL PACÍFICO CENTRAL Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN COLECTIVA.

Se solicita respuesta de conformidad con la **LEY DE REGULACIÓN DEL DERECHO DE PETICIÓN** 9097 artículo 6.

APROBADA LA DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, EL FONDO Y LA FIRMEZA DE ESTE ACUERDO CON EL VOTO DE LOS REGIDORES ELIZONDO VÁSQUEZ, ESQUIVEL AGÜERO, GONZÁLEZ SALAS, GUERRERO ÁLVAREZ Y MONTERO RODRÍGUEZ.

6.-SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 04 de Diciembre del 2018. Recibido el 05 de Diciembre de 2018. De: Lic. Álvaro Francisco Vargas Arce. Bufete Naranjo y Vargas. **ADJUNTO NOTA QUE DICE: ASUNTO:** La suscrita, **NIDIA GONZALEZ GONZALEZ**, 2284777 , mayor , pensionada , vecina de **PLAYA** Pochote , Puntarenas PAQUERA , preocupada por diversas manifestaciones verbales y de hecho de parte de algunos vecinos de la misma y que a la postre en apariencia son personas ligadas a esa Municipalidad en calidad de asesores , los cuales podría reconocer físicamente y que de paso en apariencia también se les ha indicado proceder en contra de la suscrita por la Solicitud de Concesión que mantiene a la fecha **ASI: -Por lo que Solicito se me otorgue AUDIENCIA** , en conjunto con mi Abogado , que firma al pie de página , a efecto de poder explicar el asunto que me acontece y de plano explicar con más tino y reconocer de ser necesario a las personas aquí indicadas , con el fin de que la Municipalidad de este lugar tome nota al respecto y pueda efectivamente tener claro de la situación que me acontece considerando que la suscrita lo es una adulta mayor , que no tiene por qué recibir improperios y actos que vengán a romper la paz social de parte de personas allegadas a ese ente municipal con el fin de desestabilizar emocionalmente y posiblemente patrimonialmente a la suscrita de lo que en derecho se encuentra solicitado y que efectivamente obedece a Concesión de terreno en playa Pochote a mi favor , la cual a la fecha poseo y mantengo al día en sus obligaciones. / Adicionalmente enviaré este documento Vía fax 26410015, o al 26410025 debidamente firmado. Notificaciones para todos los suscribientes indicamos se nos realice al correo electrónico autorizado alvaro.vargas@costarricense.cr /Sírvase resolver, Alajuela 26 de Noviembre de 2018. Auténtica Lic. Álvaro Fco. Vargas Arce.

6.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Conceder audiencia a la Señora Nidia González González, para la Sesión Ordinaria el día miércoles 19 de Diciembre del 2018, a realizarse a las 5:00 pm, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Paquera. **Se somete votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos. UNANIMEMENTE. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. “ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



13

ACTA SESIÓN ORDINARIA

05 DE DICIEMBRE 2018

No.199-2018

-Ingresa nuevamente a la Sala la señora Teresa González Villalobos.

7.- SE CONOCE CARTA de fecha 05 de Diciembre del 2018, de Vecinos De Quebrada Blanca De San Rafael De Paquera: Eladio Vega, y otros. **ASUNTO:** “Nosotros vecinos y propietarios en Quebrada Blanca de Paquera, por este medio queremos hacer llegar a ustedes la preocupación que tenemos por el mal estado en que se encuentra un sector de esta calle más o menos unos 80 metros, a casi tres meses nosotros seguimos prácticamente incomunicados, porque casi ni a caballo se puede pasar por el deslave hecho por el temporal. También este mismo hueco pone en grave peligro de caer al vacío una vivienda. Aquí estamos siendo afectados varios propietarios y vecinos. Respetuosamente pedimos su ayuda. Estos son los propietarios y vecinos estamos siendo afectados: Jony Gutierrez, Juan Anchía, Antonio Carranza, Rafael Felo Rodríguez, Antonio Gamboa...” Nota: También quiero reconocer y felicitarlos por mantener muy bien todos los caminos de la comunidad. Atentamente: Eladio Vega.

COMENTARIOS REALIZADOS.

-La Intendenta Municipal comunicó: que ya habló con los señores vecinos de Quebrada Blanca de San Rafael de Paquera, en cuanto le sea posible atenderá la solicitud, en lo que la maquinaria termina el trabajo que se está haciendo en la comunidad de Vainilla, pide comprensión y paciencia, ya que solo cuenta con una con esa maquinaria.

MOCION DE ORDEN: El Presidente Municipal presenta moción de orden para dar el espacio a la señora Intendenta Municipal, para que presente el Informe de Intendencia. **“Aprobado con cinco votos”.**

INFORME DE INTENDENCIA

La Señora Sidney Sánchez Ordóñez- Intendenta Municipal, saluda y procede a dar el informe:

1. TERCER FESTIVAL NAVIDEÑO PAQUERA, 2018.

El pasado 1 de Diciembre el Distrito de Paquera vivió una noche mágica, donde se reflejó la unión, la esperanza y el amor hacia los demás.

Primeramente deseamos agradecer a todas las PERSONAS, EMPRESAS Y PATROCINADORES que dieron su aporte para hacer realidad este espectacular evento. Así mismo, agradecer a TODAS LAS PERSONAS que asistieron y brindaron su apoyo y colaboración para que todo saliera de la mejor manera. Además, agradecer al Concejo Municipal de Paquera y al Comité organizador por el trabajo en equipo, el apoyo brindado y el compromiso con el que se realizó esta linda actividad.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



14

ACTA SESIÓN ORDINARIA

05 DE DICIEMBRE 2018

No.199-2018

Seguidamente extendemos un enorme agradecimiento a las Instituciones públicas - privadas, comunidades y a todas las personas que participaron en el desfile con sus BANDAS y CARROZAS; señores(as) cada uno de ustedes engalanaron este Festival y dieron un excelente espectáculo ✨PAQUERA BRILLÓ✨. Reconocemos el esfuerzo, la dedicación, el amor y compromiso con el que cada uno de ustedes asumió esta participación con un propósito en común: promover la unión y el disfrute de toda nuestra población y de los visitantes en general. TODOS(AS) son merecedores de un inmenso reconocimiento y agradecimiento.

Carrozas:

- Área de Salud Peninsular-Clínica de Paquera
- Cen Cinai de Paquera
- Bomberos
- Marielos Gómez López
- Concejo Municipal de Paquera

Carrozas ganadoras:

Primer Lugar: Clínica de Paquera

Segundo Lugar: Marielos Gómez

Tercer Lugar: Cen Cinai

-Comparsas:

- LatinSound
- Fantasía Rumbeira

Bandas:

- Banda Nacional de Bomberos
- Colegio Técnico Profesional de Paquera
- Comunal de Valle Azul
- Banda Independiente Juvenil de Puntarenas
- Banda Rosario de Naranjo

¡MUCHAS GRACIAS A TODOS!

Un gran agradecimiento a nuestro Jurados Calificadores de Carrozas que realizaron un excelente trabajo con sabiduría, amor y alegría en el desfile.

Cecilia Matamoros

Rigoberto Rojas

Un año más que esperamos hayan disfrutado de este lindo evento que da la bienvenida a la época Navideña 2018

La otra semana ya les estaré entregando el informe, seguramente viene Griselda a darlo o lo mandará para que ustedes sepan como quedó el informe.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



15

ACTA SESIÓN ORDINARIA

05 DE DICIEMBRE 2018

No.199-2018

2. PROYECTOS EN PROCESO:

- **COLOCACIÓN DE UN TRATAMIENTO ASFALTICO SUPERFICIAL BITUMINOSO DE TRES CAPAS TSB3 DE CALLE EN VAINILLA DE PAQUERA.**

Desde el sábado 01 de diciembre se realizan trabajos de conformación de la superficie de ruedo en una sección del camino en Vainilla de Paquera para la ejecución del proyecto: "COLOCACIÓN DE UN TRATAMIENTO ASFALTICO SUPERFICIAL BITUMINOSO DE TRES CAPAS TSB3 - CALLE EN VAINILLA DE PAQUERA".

- **COLOCACIÓN DE UN TRATAMIENTO ASFALTICO SUPERFICIAL BITUMINOSO DE TRES CAPAS TSB3 DE CALLE EN BARRIO SALINAS DE PAQUERA.**

Proyecto adjudicado.

- **COLOCACIÓN DE UN TRATAMIENTO ASFALTICO SUPERFICIAL BITUMINOSO DE TRES CAPAS TSB3 DE CALLE EN BARRIO ORGANOS DE PAQUERA.**

Proyecto adjudicado.

Los demás proyectos están en proceso de elaboración de carteles para contratación.

COMENTARIO REALIZADO:

Informa la Intendenta Municipal: en la primera de Salinas solo participo una empresa: JR AJIMA S.A., por ende la gano esa empresa porque solo esa empresa participo. En la segunda participaron dos, también un consorcio entre AJIMA y LABORO, y otra empresa que no recuerdo como se llama, igual la ganó AJIMA y LABORO. Ya esto está adjudicado, ya estamos a finales de diciembre a ver si lo pueden tirar a finales de diciembre o inicios de enero.

3. EMBELLECIMIENTO DEL ÁREA RECREATIVA PLAZA DE DEPORTES

El día de ayer el Personal de diferentes Centros Educativos aportó al trabajo comunal de embellecimiento del área recreativa Plaza de Deportes en Paquera, pintaron las mesas y bancas de cemento que se encuentran colocadas en el lugar. Agradecemos la valiosa colaboración.

También estamos ejecutando el enmallado de la Plaza y la construcción de gradería.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

05 DE DICIEMBRE 2018

No.199-2018

La Intendencia Municipal: Agrega al informe los siguiente: les voy a dar un detalle de los proyectos que tenemos en ejecución para más o menos darles un recuento, ya les he venido diciendo, de todo lo que tenemos. 1. Anteriormente que dije la COLOCACION DE TRATAMIENTO EN VAINILLA. Es es por 42 millones 365, ya esa está en el proceso que se está haciendo. También la contratación de horas de maquinaria de niveladora y compactadora, contratación de horas de maquinaria de backhoe y vagoneta. Estamos con la contratación del tractor, la compra de la vagoneta eso va a quedar pendiente, no se va a poder hacer porque Hacienda no ha depositado los dineros, no porque nosotros no hayamos querido, hacer la compra, sino que ahí se van a quedar esos 90 millone de colones porque Hacienda no ha depositado los dineros, entonces el proceso de la vagoneta no pudimos hacer. El tractor está en licitación. Bueno, de la vagoneta estamos claros, que esos dineros no han estrado y no hemos podido hacer la compra.

2. Los aportes del puente de San Rafael que eran 21 millones de colones, estamos también en ese proceso para ver si nos alcanza el tiempo para hacerlo, como el INDER está en el proceso de la licitación de ellos, tenemos que esperar que el INDER termine la licitación y tendríamos que hacer el otro año la modificación para esos 21 millones, para el aporte que tenemos que hacer.

3. La colocación de tratamiento en Salinas que son 40 millones.

4. El mejoramiento y rehabilitación de la Red Vial en la zona marítima terrestre.

5. La compra de alcantarillas que ya se dio ahí están, la construcción de cabezales, en este momento se están haciendo los cabezales ahí en Valle Azul.

6.-Construcción del salón multiuso, que ahí se está construyendo. Enmallado y construcción de gradería de plaza de deportes Paquera, ya se está construyendo. Enmallado de plaza de Río Grande, ya se entregaron los materiales en Río Grande.

7.Compra de materiales para mantenimiento en el cementerio, se está arreglando la Capilla que estaba a punto que se caía, porque el comején se lo comió, poner bancas y pintar los muros del cementerio.

COMENTARIOS.

-Pregunta el señor Alexander Siles Paniagua- Concejal Suplente. ¿Esa entrada que está en Río Grande, eso llega hasta el cementerio, es una calle Pública? Por donde vive Gerardo y Zulma. ¿Esa calle le han echado material? Aquella gente de Punta del Río , Felo me preguntó, y les dije que iba a hablar con usted.

-Responde la Intendencia Municipal: yo lo tengo en miras para arreglarla. Con la maquinaria solo una cuadrilla hay, y vamos poco a poco con los caminos, no queda otra, Teresa lo sabe muy bien, no nos manden gente, explíquenle ustedes. Vea Teresa mandó a esos pobres señores, a hacer nada aquí. Yo les dije a ellos; a ustedes se les va a arreglar, a San Rafael por lo menos la parte del centro lo arreglamos bien, adentro tienen que esperarse porque hay un montón de caminos, yo les expicaba en Punta del Río nosotros hicimos un trallectito para que por lo menos pasaran, con un montón de terraplenes a los lados, vamos poquito a poco, ustedes mismos tienen que explicarle a la gente, no los traigan a hacer nada aquí, porque para yo decirles lo mismo: que una vez que terminen los caminos vamos a ir donde ellos, entonces para que los hacen venir aquí, explíquenles a ellos cual es

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

05 DE DICIEMBRE 2018

No.199-2018

el procedimiento. Dicen los señores: es que Teresa nos dijo que viniéramos. Que pecado Teresa.

-Menciona la señora Teresa González Villalobos: yo les dije a ellos, se está comprando un Backhoe y la vagoneta, cuando llegue el Backhoe y la vagoneta ahí se va a arreglar ese pedacito. Que ahora no se puede, la draga no se puede sacar.

-Responde la Intendenta Municipal: nombre jamás, como se van a esperar tampoco los pobres, usted sabe ahí vamos con maquinaria y vamos poco a poco. La pobre gente hace el esfuerzo de venir hasta aquí, para decirles lo mismo que ustedes sabén. Es mejor decirles esperence, voy a hablar con Sidney. A mí, me da lástima.

Agrega la señora Teresa González: Ellos dijeron que querían venir, les dije si ustedes quieren ir, allá ustedes; pero mientras no llegue la maquinaria propia de la muni, no se va a poder hasta que ya tengamos la maquinaria.

Continúa con el informe:

8. Aquí la Municipalidad también se va a enmallar, están con el procedimiento, también se le va a dar mantenimiento al edificio, ustedes vieron que este edificio se inunda todo por el techo. Se va a tirar una licitación para arreglar el edificio y pintarlo.

9. Construcción de cabezales, hay 15 millones, Iris está en eso, para hacer varios cabezales donde se han puesto alcantarillas.

10. Recursos del ICT, Proyecto de Boyas en Isla Tortuga.

11. Parque en Río Grande, Ley de Partidas Específicas. Eso ellos nos dijeron que están en la compra de materiales (en la Municipalidad de Puntarenas).

Presupuesto Extraordinario – partidas específicas.

COMENTARIOS.

-Pregunta el señor Francisco Jiménez: Sidney ¿Ese parque en Río Grande, es solo en la parte de abajo?

-Responde la Intendenta Municipal: en el parque, se va a hacer una especie de parquesito, hasta que Puntarenas nos mande las cosas, todavía no han podido mandarlas, son como nueve millones de colones, se van a hacer pollitos.

Continúa con el informe:

12. La compra del Backhoe, dijo la Ingeniera que ya lo adjudicaron, están esperando los tres días, yo no sé si ya los tres días se dieron si alguna empresa va a apelar, que se yo, y nos pondríamos de acuerdo para que nos vengan a dejar el Backhoe.

13. Solicitudes de materiales.

Eso sería por el momento y quedaría la plata de la gente que se va a contratar para las maquinaria, habría que hacer una modificación en Enero, hasta que no llegue la maquinaria no se podría hacer las contrataciones, queda para el otro año hacer una modificación presupuestaria. Esos son los proyectos que estamos haciendo, mas o menos darles un refrescamiento de lo que ahorita tenemos.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

05 DE DICIEMBRE 2018

No.199-2018

-Pregunta el señor Ronald Mellado Fernández: Sidney, ¿No sé si has ido por donde vive Pablo González? (en Pradera 2) Es demasiado está ediondo, se sacó un video y las fotos.

-Responde la Sra. Sidney Sánchez: por donde hay un montón de agua. Realmente yo fui, pero tengo que ir con el Ingeniero, recuerden que esta con los informes de las Dragas, informe de proyectos, y no hemos tenido chance, el problema que tenemos solo dos días de que Freddy viene.

- Añade el señor Mellado Fernández: Porque Pablo le dijo a Milton, él me llamó. Es de la casa de Pablo hasta la otra alcantarilla que hay, por lo menos bolsas de basura debe estar metido ahí, y el agua está taqueado.

Responde la Intendenta: Sí él vino aquí, el problema es que no hemos tenido chance. El problema es que esa agua es que la gente la tira a la calle, siento que es de ellos mismos esa agua que sale.

-Explica el señor Ronald Mellado: no, esa agua viene porque es el recibidor de toda la cuadra.

-También comenta el señor Ronald Mellado Fernández: Sidney, tal vez sea un vacilón, o fue un chiste, ya si vas a una reunión o te cuentan lo que pasó, un día de estos con una de la lanchas que venía hacia Paquera. Supuestamente varios comentarios: 1.- Que no sobrecarguen las pangas, o sea si son capacidad de 84 personas, es para futuro si vas a alguna reunión, si te preguntan algo, yo se que tal vez lo toman como vacilón, pero es para que no pase una desgracia y después tener que lamentarse.

Menciona la Intendenta Municipal: Eso ya pasó. No, yo no lo tomo como vacilón. Lula usted se acuerda cuando nosotros viajábamos en la Lancha. Yo me quedé pensando, no hice ningún comentario ni nada, ni he cuestionado nada, pero nos pasaba el agua por todo lado, de lado a lado en la lancha.

Responde el Señor Ronald Mellado: Yo sé que sí. Sidney, no es lo mismo una lancha que cala bastante, no es lo mismo una embarcación que cala bastantes, que es ancha, como la Paquereña que cala bastante que es ancha, a una embarcación que es un bote largo de 35 pies que no cala nada, es totalmente diferente. 2.- Que sean responsables ellos de ponerle el chaleco a las personas. **Que quede en actas.** 3.- Si la capacidad es de 85, que metan 80, no 100 personas. Unas horas antes una de ellas se varó y tuvieron que pasar gente a otra embarcación porque el motor se dañó supuestamente, y para prevenir una desgracia a futuro. Que el MOPT tome un poquito de responsabilidad, que tome por lo menos a la Intendencia, a la Municipalidad que nos tome en cuenta, y no de la noche a la mañana todo mundo queda en una inseguridad. Yo me monté en esa panga en la primera vez que venía el día lunes, pero no sabíamos si venía o no venía, estábamos en esa incertidumbre.

-Responde la señora Sidney Sánchez: muy fácil, saque un acuerdo donde le pida al MOPT que por favor tome en cuenta al Concejo Municipal a la hora de hacer ese tipo de cambios. Saque el acuerdo.

El Sr. Ronald Mellado: es una cuestión de tener prevenciones, antes era otra cosa en la Lancha Don Bernardino traían motos, y otras cuestiones. La Paquereña, la Bernardino, la Tamboreña y otras.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



19

ACTA SESIÓN ORDINARIA

05 DE DICIEMBRE 2018

No.199-2018

ARTÍCULO No. 7. MOCIONES. (NO HAY)

ARTÍCULO No. 8. ASUNTOS VARIOS.

-Menciona el señor Francisco Camareno Rodríguez –Concejal Propietario: he podido notar que vienen varios proyectos de la Municipalidad, sería importante que la Intendencia, o no se quien ejecutará eso, que en el momento de ejecutar el cartel especificarles a esas empresas, que deberían apartar 20% de su mano de obra, para mujeres y para personas con discapacidad porque hay muchas personas con discapacidad y no se está incursionando en el mercado laboral y hay muchas mujeres que sea como sea son madres solteras y de una u otra forma hay que meter la mano.

-Expresa la señora Sidney Sánchez Ordóñez- Intendenta Municipal: yo les informo, pero recuerden que en este tipo de cosas ustedes no se pueden meter, yo les digo porque cuando se tiran estos procesos, se hacen conforme a la Ley, nosotros no podemos hacer nada que no esté conforme a la Ley, yo les informo a ustedes, pero no pueden meterse en un proceso de licitación ni dar este tipo de recomendaciones porque ya lo que está hecho está hecho, vengo a informarles, pero ustedes no se pueden meter, ni dar una recomendación de estas, en este tipo de cosas ustedes no pueden meterse.

-Agrega el señor Francisco Camareno: me refiero a la mano de obra.

-La Intendenta Municipal dice: ya eso es otra cosa, las empresas tienen su personal, al menos yo como te digo, yo no me atrevería a hacer una cosa de esas, porque las empresas traen su gente.

-Adiciona el señor Francisco Camareno: Yo sí se que hay una ley, voy a averiguarme, si a las empresas yo se que si existe, además a esas empresas que contratan ese tipo de personas yo creo que los exoneran de ciertos pagos.

-El Señor Alexander Siles Paniagua –Concejal Suplente añade: pero depende de la magnitud del proyecto.

-La Señora Intendenta dice: si fuera como en la Ruta 160, pues sí ahí están tomando en cuenta a muchas mujeres, pero en este tipo de cosas.

-El Sr. Francisco Camareno Rodríguez adiciona: yo me voy a dar a la tarea de investigar eso en realidad. Yo hago la observación y voy a asesorarme un poco más cómo es que está el asunto.

-La Sra. Intendenta Municipal responde: recuerden que la ley dice que no se pueden meter, esto es Administrativo.

-El Señor Francisco Jiménez Valverde- Concejal Suplente menciona: vi que hicieron un dragado por el puente, un buen trabajo hicieron ahí, el maquinista muy buen operador. Ahora lo ví, creo que fue ayer por el puente donde vive René, muy buen trabajo, no sé quien supervisa esas horas, pero cada vez que uno pasa lo ve trabajando, no se ve perdiendo el tiempo. Y también quiero felicitar a la compañera Sidney, talvez no soy idóneo para hablar, quizás no colaboré o actúe como tenía que actuar. Año con año este desfile se hace mejor. En varios negocios anduve con la familia y se vendía en varias partes, y dicen que ellos se benefician, una señora que dice que nunca habían vendido tantas pizzas, y todos los negocios super llenos, eso trae muchas divisas para el pueblo y vi mucha familia por acá, es una manera de unir al pueblo, felicitar a la compañera Sidney.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



20

ACTA SESIÓN ORDINARIA

05 DE DICIEMBRE 2018

No.199-2018

Lo que hablaba Andrés Alemán, el próximo año hacer más comisiones y organizarse más, porque veo que para la Intendencia es mucho trabajo.

-Responde la Señora Intendenta: Yo en ningún momento le he cerrado las puertas y desde hace rato pidiendo auxilio, les vengo diciendo, ayudemen porque nosotros no podemos, ya se nos salió el festival, cuatro pelados no podemos hacerlo todo, que cada uno tenga una comisión, que cada uno se encargue, llega un punto a que llegamos y trabajamos los mismos de siempre, a Francisco le agradezco mucho porque me ayudó, Yorleny ahí llegó a hacer acto de presencia, Tere llegó al final.

Agrega el señor Francisco Jiménez: Un señor me dijo que nunca había vendido tanto pollo. ¿Cómo le fue a ustedes?

La Intendenta Municipal dice: Si nos hizo falta, pero lo sacamos, es que es tanto, tanto lo que hay que sacar, pero si una comisión ayudara, es que nosotros tenemos que andar en todo a la misma vez y no podemos. Si nos organizáramos mejor, el festival se podría hacer un día antes, para que el comercio se beneficie, de todos modos, hasta el hospedaje, todo se colapsó. Es mucho trabajo y mucho gasto, en la parte de las cajas es complicado, años anteriores no quedaba ni para pagar a las cocineras y yo tenía que ver como hacía para pagar. Ahora gracias a Dios alcanza para pagar, es complicado lo de la caja.

(Realizaron deliberaciones y sugerencias, hablaron varias personas a la vez)

La Señora Yorleny Alfaro Mendoza – Vicepresidenta menciona: yo anduve repartiendo agua porque hizo falta agua, yo fui y compre porque había unas comparsas que no tenían agua y les llevé. Lo que pasa es que Sidney tiene razón, si hubiera un comité encargado de repartir agua no pasa eso. Con esto vamos mejorando año con año, la organización de la distancia de cuanto tiene que tener entre uno y otro. Solicitarle a las bandas que avanzaran para que caminaran, ya que había mucho espacio, el año pasado todo como más junto. La última comparsa casi que llegó horas después, hubo un tiempo que me desaparecí ahí, que ni llegué a Eduardo lo dejé solo, porque me fui a peliar atrás, porque faltó alguien que organizara. // No es criticar, es una crítica constructiva para el próximo año mejorar. Este año estuvo más gente. // Que el otro año con gafetes para el que se encarga de cada cosa.

Agrega la Intendenta Municipal: nosotros no podemos, que les vengo diciendo a ustedes hace tiempo, que no podemos hacer todo solos, pero no puedo ponerles una pistola en la cabeza para que nos ayuden. // A todos los invitados se les da la comida.

El Sr. Francisco Jiménez dice: llamar a los dirigentes de comparsas y bandas, antes de empezar y decirles que tienen que llevar una distancia de 10 o 15 metros entre las bandas, que lleven distancia.

Responde la señora Intendenta: si nosotros tuviéramos alguien en eso, se va avanzando, pero somos poquitos los que trabajamos, ya vieron la dimensión que es el festival de la Luz.

La Señora Yadira Castro dice: yo le voy a ayudar, hay que hacer comisiones, una para las bandas, y que cada uno de los encargados jale a su gente para llevarlos a comer. El otro año yo le voy a ayudar en eso.

(Realizaron comentarios referentes a los detalles de organización)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21

ACTA SESIÓN ORDINARIA

05 DE DICIEMBRE 2018

No.199-2018

Sugirió el señor Francisco Camareno: para el proximo año conseguir baños portátiles porque había gente orinando por todas partes, era una indecencia y gente con tragos le vale orinar donde le de la gana.

El Presidente Municipal sugiere: conseguir vayas o paneles para ordenar a la gente, con buen tiempo, tal vez el Banco Popular, el ICE, alguna empresa, que no pasen por la calle donde van las bandas desfilando. // Hay que felicitarlos

Agrega la Intendenta: Gracias a Dios todo salió bien y muy bonito. // También que venimos saliendo del desastre de las inundaciones, y lo del Ferry, y sabía que el Festival de la Luz, a pesar de todo fue un éxito, me hace gracia porque vean como nos cuestionaron, Franklin publicó de alguien que estaba cuestionando por Naviera Tambor, entonces German puso que era no sé conveniencia, pero conveniencia de qué, si lo que se beneficia es el pueblo, la verdad ya me resbala lo que se dejen decir, o lo que digan, si tuve que suplicar a la Ingeniera (del MOPT) que me ayudara, le tuve que suplicar a don Federico que me ayudara, donde ya estaba todo montado, porque de donde iba a sacar yo plata para trasladar a toda esa gente, Gracias a Dios solo fue German y esa gente que comentó.

Informa la Licda. Lanath Chacón Granados: que de hoy en ocho estoy en audiencia en el Contencioso. Hay algo que me tiene incomodilla, es algo que publicó el señor Franklin, no es que me molesta que publique, lo que si me molesta es que no se informe, cuando yo faltó a las sesiones, aquí está usted no me dejan mentir, lo justifico por escrito y se lee aquí. Segunso: He he tenido tres audiencias, dos en el Contencioso, uno en Tribunal Ambiental y he ido dos veces a Contraloría, he ido a la Sala Constitucional, y cuando se cambió el horario de Ferry dije que para mí era incomodo porque tengo chiquitos, y a mi hijo lo operan de la nariz, se lo comenté a Lula, a Sidney. Entonces me molesta la publicación, él está presente en las sesiones, el ve, y le puede preguntar a ustedes, hay una encuesta que dice que si el Concejo tiene que tener una asesora legal. Bueno, el Concejo tiene asesora legal hasta el 31 de diciembre, lo tiene, ahora que yo falte porque estoy en juicio, o en la Contraloría, o en la Constitucional, que valga la redundancia de los tres juicios ninguno he perdido. Ningún recurso de amparo se ha declarado con lugar, todos se han ganado, entonces para que quede claro, que las veces que he faltado aquí ustedes me han dado el permiso y lo tengo por escrito igual tengo las asistencias al Contencioso y al Tribunal Ambiental.

Menciona la señora Yorleny Alfaro Mendoza: creo que a la hora de que se haga una publicación don Franklin, debería de informarse mejor, antes de hacerla públicamente, donde va a dañar tanto al Concejo Municipal como a la Asesora Legal, porque cuando don Carlos dijo que para el próximo año, no este año que estamos, si no para el próximo año si no teníamos una asesor legal, tengo entendido don Carlos que él no iba a votar nada porque no había una asesor legal, pero era para el próximo año, no se estaba hablando de este año. A mi me parecio un poco raro por qué Franklin publicó esa cosa, no se estaba hablando de este año, se estaba hablando del próximo año. Debemos de saber lo que vamos a hablar o lo que vamos a publicar para no afectar tanto el Concejo Municipal, que somos nosotros y a la hora de llegada quedamos mal. Entonces ese es mi criterio. El segundo es felicitar a Sidney porque se puso una flor en el hojal, porque es una mujer que no se echa para atrás, para nada y en realidad es una mujer que nos ha ayudado a salir adelante, hizo un buen Festival de la Luz, a como hay criterios buenos, hay criterios malos, usted sabe que nunca se queda bien, pero se trata de hacer lo mejor posible, y que en realidad para el próximo año, metiéndome yo misma, debemos de meternos a ayudar en comisiones y ayudarle a ella, para que sea mucho mejor y los criterios sean más buenos que malos.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22

ACTA SESIÓN ORDINARIA

05 DE DICIEMBRE 2018

No.199-2018

Añade la señora Teresa González: el festival de la Luz no termina en la noche, el domingo vieran todo lo que hay que ordenar y limpiar, para que el próximo año lleguen a ayudar.

Expresa el señor Carlos Luis Rodríguez Vindas: volviendo al caso de la contratación, del abogado o abogada, nosotros lo que hicimos fue tomar un acuerdo para recomendación para el próximo año, recuerden que la que tira a concurso eso es Administración, y viendo los casos y todo, esa licitación no se sabe si se tira en Enero o Febrero, la Administración sabrá, está al margen de eso, dimos una recomendación para que el próximo año no se atrasara, ese concurso. Después de ahí, yo le pedí una entrevista a Don Franklin del asunto, y que quede en actas, porque no es que nosotros los regidores como dice públicamente ahí, que nos hagamos de la vista gorda, no, si no vino Sidney da igual, si no vino la Licenciada da igual, todos hemos estado enterados, ahora le decía yo al señor comunicador que está ahí, el miércoles pasado usted vio que no estuvo la Licenciada ni estuvo Sidney, y aquí llego una nota dando a constar que tuvieron que salir por la gente de Hacienda, y don Franklin lo escuchó, ahí venía lo dijo la Secretaria, yo públicamente lo voy a aclarar ahora él me cedió el espacio, lo vamos a comentar para que no haya malos entendidos fuera, porque estamos quedando mal nosotros también, simplemente que él lo dijo como pregunta, obviamente, perdonen la palabra hasta el más tontito va a echar de ver que como el Concejo Municipal no va a tener asesora legal. Creo que si hay que aclararle al público, si alguno quiere quedarse para que realmente quede ahí autenticado el apoyo que se le está dando a la parte Administrativa como a la parte Legal, de que las cosas no son así que no las vayan a mal interpretar.

Consulta el señor Eduardo González Sánchez- Presidente Municipal: ¿El Cementerio está a nombre de la Municipalidad?

Responde la señora Intendenta Municipal: Sí claro. // Hace tiempo se está cobrando.

Añade el señor Presidente Municipal: no sé como está trabajando eso, si se está procediendo a lo que es el cobro, porque a como funciona el cementerio, mes a mes, o una anualidad, la gente tiene que...no sé si se está dando de esa manera. // No sé si hay que un reglamento. Si se está cobrando, entonces es importante que el mismo, no se si esa obra que se está haciendo si sale del mismo.

Responde la señora Intendenta: sale del rubro del cementerio.

Comunica la señora Yorleny Alfaro Mendoza: el señor Franco está afuera y quería ver si lo podíamos atender al final.

MOCION DE ORDEN: El Presidente Municipal presenta moción de orden, para recibir al señor Franco Aguilar Sandoval, le vamos a dar 5 minutos. **“Aprobada con cinco votos”.**

INCISO A- AUDIENCIA AL SEÑOR FRANCO AGUILAR.

-El Señor Eduardo González Sánchez- Presidente Municipal: saluda y da la bienvenida al señor Franco Aguilar, y concede la palabra para que se refiera al asunto que desea tratar.

-Se presenta el señor Franco Aguilar, saluda a los presentes y expresa lo siguiente: el hecho que estoy aquí, es porque ayer me visitó una gente del MINAE, porque yo con mis propias fuerzas hice esfuerzo para poder construir y estar un poco más seguro del agua, resulta que dice que no se puede, no entiendo por qué no se puede, si mucha gente sí, y otros no, ustedes saben el río de aquí para arriba se está dragando, de 3, 4, 5 metros de agua.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23

ACTA SESIÓN ORDINARIA

05 DE DICIEMBRE 2018

No.199-2018

Responde la Intendenta Municipal: lo que se está haciendo son muros de contención. // tiene que tener permiso de MINAET.

Agrega el señor Franco Aguilar: Sí por eso, y el muchacho me dijo también eso. La idea para mi es por qué si yo lo he hecho a mi propio esfuerzo por qué para mi es prohibido.

Indica la Asesora Legal: tiene que tener el permiso de MINAET.

La Sra. Sidney Sánchez agrega: nosotros no te estamos cuestionando.

Adiciona el señor Franco Aguilar: si pero que primero tengo que tener permiso de la Comisión de Emergencias, el agua se mete a mi y entonces puedo tener ese relleno.

Agrega la Asesora Legal: lo único de tener el relleno es que logre comprobar que es una emergencia. De no hacer lo que estas haciendo se va a meter el agua, ir a la Comisión y después ir a MINAET, para que esté en regla.

Añade la señora Intendenta: nosotros en ningún momento somos los que estamos cuestionando, no sé quien puso la denuncia. Nosotros podemos hacer muros de contención cuando hay emergencia y que la hubo, no se si ellos solamente te están cuestionando esa parte.

Sugiere el señor Ronald Mellado: recomienda que con Doña Sidney y parte de la Comisión haga una visita de campo y recomiende la situación que está pasando ahí.

Se retira agradeciendo la atención.

ARTÍCULO No. 9. ACUERDOS.

INCISO A.- SE ACUERDA: CONVOCAR A SESION EXTRAORDINARIA para el día Martes 11 de Diciembre re del 2018, a las 11:00 a.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. **PUNTO UNICO:** Conocer Informe del Auditor Interno. **“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.** Se aplica el Artículo 45 del Código Municipal. **“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

Cierra la sesión al ser las dieciocho horas y cuarenta y seis minutos.

Eduardo González Sánchez
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo

Laf.